



### CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-103

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión extraordinaria celebrada en la sesiones del martes, 10 y 17 de noviembre de 2020, este organismo **CONSIDERÓ** el Informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado con el ofrecimiento de cursos para el próximo semestre y **APROBÓ** las siguientes recomendaciones:

1. Que el semestre próximo se aumente el número de laboratorios que se ofrezcan de manera presencial. Los departamentos pueden explorar la posibilidad de ofrecer los laboratorios bajo el formato híbrido donde una fracción de los estudiantes asiste de manera presencial y otros a distancia o virtual.
2. Que se promueva en el estudiantado el matricular para el semestre próximo un número menor de créditos que los que corresponden por currículo o los que matricularían en un semestre presencial regular. El Decanato de Asuntos Académicos, los decanatos de facultad, los departamentos, los consejeros académicos y los orientadores deberán formar parte activa de un esfuerzo abarcador de orientación al respecto.
3. Que se ponga en pausa la certificación 18-105 del Senado Académico sobre probatorias y suspensiones para el año académico 2020-2021, de manera que el estudiante que opte por matricular menos créditos no se vea afectado al considerarse su aprovechamiento académico. El Decanato de Estudiantes deberá evaluar si puede implantarse algo similar en el proceso de determinar elegibilidad para ayudas económicas y, de no ser posible, deberá informar a los estudiantes respecto al requisito de aprovechamiento académico mínimo para elegibilidad.
4. Que el Rector, Dr. Agustín Rullán, su comité asesor y decanos determinen, planifiquen y aumenten las medidas de limpieza, de salubridad y de seguridad necesarias para la implantación del regreso parcial (y futuro regreso total) al Recinto.

El informe forma parte de la certificación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Jessica Pérez Crespo  
Secretaria

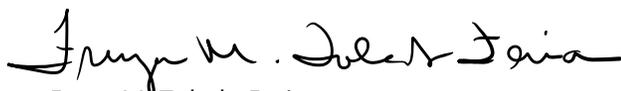


BVM

Anejo

5 de noviembre de 2020

Senado Académico  
Recinto Universitario de Mayagüez



Freya M. Toledo Feria  
Comité de Asuntos Académicos

## **RECOMENDACIONES SOBRE EL OFRECIMIENTO DE CURSOS PARA EL SEMESTRE PRÓXIMO**

### **Trasfondo:**

En reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 20 de octubre de 2020, el Senado Académico (Senado) aprobó la siguiente moción relacionada al ofrecimiento de cursos para el próximo semestre:

“Que el Senado Académico instruya al Comité de Asuntos Académicos a evaluar y traer recomendaciones sobre el ofrecimiento de cursos para el próximo semestre. Que dichas recomendaciones se reciban y se discutan en una reunión extraordinaria del Senado a celebrarse el martes, 10 de noviembre de 2020, previo al comienzo del proceso de matrícula para el semestre próximo.”

La moción original presentada ante el Senado provino del propio Comité de Asuntos Académicos (Comité) y fue motivada por: la necesidad entre estudiantes, docentes y la comunidad en general de que se defina cuanto antes la manera en que se conducirá el próximo semestre, la importancia de traer lo antes posible la presencia de estudiantes al Recinto Universitario de Mayagüez (Recinto) y a la ciudad de Mayagüez y las inquietudes académicas levantadas por estudiantes y docentes.

### **Trabajo y consideraciones del Comité:**

El lunes 2 de noviembre, el Comité se reunió para considerar el asunto. Dado el reciente despunte de casos de COVID-19 a nivel mundial y local, y la incertidumbre que esto nuevamente levanta, desde el comienzo de la reunión se reconoció como inviable en este momento el reanudar en todos los ámbitos las clases presenciales en el Recinto Universitario de Mayagüez (Recinto).

Ante esto, el Comité consideró las siguientes ideas para ir aumentando la actividad presencial en el Recinto:

- Que el comienzo del semestre se ofrezca de manera remota con un plan para ir comenzando la actividad presencial paulatinamente a medida que se vaya controlando la pandemia. La implantación de esta opción resulta compleja por múltiples razones, entre otras: el regreso de los estudiantes a los hospedajes y las diversas situaciones personales que actualmente comprometen a los docentes.
- Que asistan de manera presencial los estudiantes de nuevo ingreso (prepas). El contacto presencial es de suma importancia para los prepas, no solamente con sus profesores sino con

sus pares. Necesitan guía, apoyo y las experiencias asociadas con el comienzo de una etapa académica diferente a la acostumbrada. Nuevamente, la situación actual con la pandemia tiende a minimizar la viabilidad de esta opción.

- Que los graduandos de la clase del 2021 asistan de manera presencial, entendiéndose que deberían tener la oportunidad de completar su paso por el Recinto físicamente presentes. La misma consideración previamente expresada relacionada a la pandemia aplica a esta opción.
- Que los cursos graduados se ofrezcan de manera presencial. En la gran mayoría de los cursos graduados, el número de estudiantes matriculados es lo suficientemente bajo como para asegurar el distanciamiento. En las pocas secciones donde eso no ocurre, se podría trabajar de manera híbrida, es decir, parte presencial y parte a distancia.
- Que se aumente el porcentaje de los laboratorios que se están ofreciendo de manera presencial. Para esto debe evaluarse cómo han transcurrido los laboratorios ofrecidos este semestre de manera presencial y sus consecuencias. En función de esto, podría expandirse el número de laboratorios presenciales. Los departamentos, con el insumo de los docentes e instructores de laboratorio, deben ser los llamados a evaluar esta posibilidad y en el proceso considerar el formato híbrido, con un componente presencial y otro virtual o a distancia.

### **Deliberación y conclusiones:**

En la sección anterior, se incluyó lo discutido en el Comité para cada una de las ideas consideradas. En adición a esto, el Comité reflexionó sobre lo siguiente:

- Muchos estudiantes se sienten agobiados con la cantidad de trabajo que ha implicado el que los cursos se ofrezcan de manera remota. Esto es particularmente cierto cuando se toman cinco o seis cursos, máxime cuando son cursos de especialidad o cursos altamente retantes. Ante esto, el Comité consideró el que se promueva entre los estudiantes que se matriculen en el menor número de créditos posible. También se sugirió, de ser necesario continuar con la actividad mayormente remota, evaluar la posibilidad de semi-semestres o trimestres para el siguiente año académico, un esquema similar al ofrecimiento de verano, donde el estudiante pudiese tomar menos cursos en sesiones más cortas.
- El proceso asociado al ofrecimiento de exámenes a distancia ha sido motivo de tensión y preocupación tanto para estudiantes como para docentes. Debe retomarse la planificación y programación de los exámenes de manera presencial.
- Los cursos de primer año deberían ofrecerse de manera sincrónica. Los estudiantes de nuevo ingreso necesitan contacto personal para desarrollar sentido de comunidad y pertenencia. Necesitan también un apoyo de sus pares, instructores y profesores que el formato asincrónico no promueve.
- Es motivo de preocupación la falta de un plan administrativo (o, de existir, el desconocimiento de la comunidad al respecto) que cuente con los elementos salubristas necesarios para promover el regreso de estudiantes y personal docente a las aulas y laboratorios lo antes posible.

El Comité concluyó proponer al Senado varias medidas que aparecen en la siguiente sección del informe. También se reafirmó en la importancia de regresar de manera presencial al Recinto lo antes posible y en que toda decisión académica sea considerada y aprobada en el Senado Académico.

#### **Recomendaciones:**

1. **Que el semestre próximo se ofrezcan los cursos graduados de manera presencial.** En los casos excepcionales de secciones grandes, donde no haya espacio suficiente para cumplir con el distanciamiento necesario, deberá adoptarse un esquema híbrido (parte remota y parte presencial) de manera que se asegure dicho distanciamiento.
2. **Que el semestre próximo se aumente el número de laboratorios que se ofrezcan de manera presencial.** Los departamentos pueden explorar la posibilidad de ofrecer los laboratorios bajo el formato híbrido donde una fracción de los estudiantes asiste de manera presencial y otros a distancia o virtual.
3. **Que, junto al Consejo General de Estudiantes, se promueva en el estudiantado el matricular para el semestre próximo un número menor de créditos que los que corresponden por currículo o los que matricularían en un semestre presencial regular.** El Decanato de Asuntos Académicos, los decanatos de facultad, los departamentos, los consejeros académicos y los orientadores deberán formar parte activa de un esfuerzo abarcador de orientación al respecto.
4. **Que se ponga en pausa la certificación 18-105 del Senado Académico sobre probatorias y suspensiones para el año académico 2020-2021, de manera que el estudiante que opte por matricular menos créditos no se vea afectado al considerarse su aprovechamiento académico.** El Decanato de Estudiantes deberá evaluar si puede implantarse algo similar en el proceso de determinar elegibilidad para ayudas económicas y, de no ser posible, deberá informar a los estudiantes respecto al requisito de aprovechamiento académico mínimo para elegibilidad.
5. **Que, de seguir siendo necesario el distanciamiento por razones salubristas para la segunda mitad del año 2021, se divida el semestre en dos de manera tal que los estudiantes puedan enfocarse en la mitad de sus cursos en cada mitad del semestre.** Como opción a esto, se podría programar el año académico 2021-2022 bajo la modalidad de trimestre.
6. **Que se promueva y, en la medida que sea posible, se procure en los departamentos el que las clases que matriculen estudiantes de primer año se ofrezcan de manera sincrónica, particularmente las de ciencias e ingeniería.**
7. **Que, bajo las directrices gubernamentales de distanciamiento social que rijan, en los cursos del semestre próximo, se facilite y promueva el ofrecer los exámenes de forma presencial, de manera segura, minimizando el contacto social y asegurando la integridad académica.** Para esto, la administración del Recinto deberá proveer los recursos y servicios necesarios que salvaguarden la salud y seguridad de la comunidad universitaria.
8. **Que el Rector, Dr. Agustín Rullán, su comité asesor y decanos determinen, planifiquen y aumenten las medidas de limpieza, de salubridad y de seguridad necesarias para la implantación del regreso parcial (y futuro regreso total) al Recinto.**